



TUTOR

Nota de alcance:

Profesor encargado de orientar, aconsejar, servir de guía y/o supervisar a un estudiante, un graduado o un docente de calificación inferior, en el desarrollo de una actividad de aprendizaje, una tesis o tesina, o un proyecto de investigación, comprometiéndose activamente en la formulación y ejecución de los mismos.

En la Universidad pública uruguaya existen además los denominados "tutores estudiantiles" encargados de orientar a sus pares en determinados cursos o contenidos temáticos.

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

Términos no preferidos

- profesor guía
- docente guía